



CIRCULAR No. 605

07 de septiembre de 2017

DE: 1600 Secretaría Jurídica

PARA: *DIRECTORES
*Secretarios De Despacho
*Subsecretarios

ASUNTO: Cumplimiento Decreto 174 de febrero 23 de 2017

Cordial saludo,

A través de Decreto 174 de febrero 23 de 2017 se adoptan las directrices de técnica normativa para la elaboración y trámite de Proyectos de Acuerdo, Decretos y Resoluciones, para los actos administrativos de carácter general, en el que además se establecen los requisitos mínimos para la elaboración y trámite de proyectos de actos administrativos y se desarrolla la etapa previa, el contenido del proyecto del acto administrativo, la estructura del proyecto, las reglas mínimas de redacción, las especificaciones documentales, documentos que debe presentarse para el estudio jurídico de los proyectos de acto administrativo, el procedimiento para la revisión de los proyectos de acto administrativo que se tramitan ante la Secretaría Jurídica, la etapa de expedición y el archivo.

El citado Decreto cuenta con un anexo técnico y una plantilla de memoria justificativa expedición normativa.

Con fundamento en el citado Decreto a partir del 29 de septiembre los documentos que sean sometidos a revisión por parte de la Secretaría Jurídica deberán cumplir las directrices señaladas en el mismo, so pena de ser devueltos sin ninguna revisión, por ausencia de la memoria justificativa.



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica

Proyectó y elaborado por: Janeth Hincapie Noreña